



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP-UNC:0030442/2019

VISTO:

La solicitud de la Beca tipo C) elevada por la Secretaria de Desarrollo y Evaluación Institucional, Dra. Norma Patricia Caro;

Y CONSIDERANDO:

Que el pedido de referencia se encuadra en las disposiciones establecidas por la Resolución HCD N° 65/2010, aprobada por Resolución HCS N° 301/2010;

Que la becaria realizará tareas de seguimiento de graduados de la Facultad de Ciencias Económicas: mediante contacto telefónico, correo electrónico o encuentro presencial y realización y carga de encuestas, en caso de corresponder;

Que se ha propuesto como Directora Responsable de la Beca a la Secretaria de Desarrollo y Evaluación Institucional, Dra. Norma Patricia Caro;

Que cuenta con intervención de las Secretarías de Administración y de Extensión de esta Facultad;

Que se ha fijado el monto de la asignación estímulo correspondiente y se ha cumplido con lo previsto en los artículos 6° y 8° de la citada Resolución; por ello,

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E:

Art. 1°.- Otorga Beca tipo C), a la señorita María Victoria Figueroa, DNI 38.476.809, estudiante de la carrera de Contador Público, para ser cumplida en el Instituto de Estadística y Demografía, con retroactividad al 5 de agosto de 2019 y por el término de 5 meses.

Art. 2°.- La becaria percibirá una asignación estímulo mensual de pesos nueve mil sesenta y dos (\$9.062), la cual será afrontada con fondos provenientes del Programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN).

Art. 3°.- Designar como Directora Responsable de la Becaria a la Secretaria de Desarrollo y Evaluación Institucional, Dra. Norma Patricia Caro.

Art. 4°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.

